



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De interés legislativo 4ª Edición del Fogón Criollo a realizarse el próximo 15 de noviembre en la localidad de Durazno, Departamento Tala.

AUTOR: ERICA VILMA VAZQUEZ

COAUTORES: ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; LENA, Gabriela;
ROMERO, Maria Elena; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En el mes de noviembre tendrá lugar la cuarta edición del Fogón Criollo en la localidad de Durazno, departamento Tala, prevista para el 15 de noviembre del corriente año. Esta nueva edición se propone, una vez más, como un espacio de encuentro y celebración de nuestras raíces culturales, reuniendo a la comunidad en torno a la música, la danza, las tradiciones y la gastronomía regional.

El Fogón Criollo constituye una manifestación popular que pone en valor el folclore argentino y la identidad de nuestra región. A través de la participación de grupos folclóricos, ballets de danza, músicos y una cantina popular, se busca promover el intercambio cultural entre artistas locales y visitantes, generando un ámbito de aprendizaje mutuo y de reconocimiento a las expresiones artísticas de cada comunidad.

Este tipo de encuentros resultan esenciales para preservar y difundir el acervo cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión social. Al mismo tiempo, su realización impulsa la actividad turística y económica local, ya que atrae a vecinos y visitantes de distintas localidades, beneficiando al comercio, la gastronomía y los emprendedores de la zona.

El Fogón Criollo es, además, un escenario de expresión para artistas emergentes, quienes encuentran allí la oportunidad de compartir su trabajo,



enriqueciendo la propuesta cultural y ampliando la participación de la comunidad en manifestaciones artísticas de calidad.

Su carácter abierto, diverso e inclusivo lo convierte en una celebración para toda la familia, donde confluyen la música, la danza y las tradiciones populares en un ambiente de fraternidad y encuentro.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente declarar de interés el 4º Fogón Criollo de la Comuna de Durazno, en reconocimiento a su valioso aporte a la preservación de la cultura popular, a la promoción del desarrollo local y al fortalecimiento de los lazos comunitarios.